

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

FECHA	17/05/2024	Nº DE COMISIÓN	04	Nº DE COMISIÓN SIIF	
-------	------------	----------------	----	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	Fredy Alberto Barros Gil
TIPO DE VINCULACIÓN:	Contratista
DEPENDENCIA:	Dirección de política y regulación

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:																								
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	x	EXTERIOR																					
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DESDE</th> <th colspan="3">HASTA</th> </tr> <tr> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>05</td> <td>2024</td> <td>17</td> <td>05</td> <td>2024</td> </tr> </tbody> </table>			DESDE			HASTA			DD	MM	AA	DD	MM	AA	14	05	2024	17	05	2024	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bogotá D.C. - Guainía, Inírida - Guainía, Inírida - Bogota D.C.</td> </tr> </tbody> </table>		RUTA	Bogotá D.C. - Guainía, Inírida - Guainía, Inírida - Bogota D.C.
DESDE			HASTA																					
DD	MM	AA	DD	MM	AA																			
14	05	2024	17	05	2024																			
RUTA																								
Bogotá D.C. - Guainía, Inírida - Guainía, Inírida - Bogota D.C.																								

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
Verificación de condiciones técnicas y análisis de alternativas en el marco del apoyo a la formulación del proyecto de abastecimiento de agua a la comunidad indígena de Chorrobocón, municipio de Puerto Inírida, Guainía.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Día 1 (martes 14 mayo de 2024)

Se adelantó reunión en la alcaldía de Inírida, contando con la asistencia de representantes de la secretaría de planeación del municipio, de la Corporación autónoma regional -CDA y del Gobernador y del Consejero del resguardo indígena de Chorrobocón, además de los funcionarios del MVCT. En la reunión se abordaron las siguientes temáticas:

- Desde el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico -VASB del Ministerio de vivienda, ciudad y territorio se manifestó el interés y compromiso de apoyar la estructuración del proyecto de acueducto para la comunidad de Chorrobocón, y de acompañar el proceso para la presentación del mismo ante el mecanismo de viabilización el VASB. Así mismo, se aclaró que para lograr presentar el proyecto en las condiciones que se indican en la Resolución 661 de 2019, se requiere de la participación activa, disposición y compromiso tanto del municipio como de la comunidad, quienes manifestaron estar de acuerdo y de tener el interés para apoyar con diligencia las gestiones que se requieran.

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
 DESPLAZAMIENTO**

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

- Se revisaron algunos de los documentos y trámites que debían adelantarse, por ejemplo, permisos ambientales, actualización de certificaciones y firmas de certificados, considerando los tiempos pertinentes para adelantarlos.
- Finalmente, el consejero y el gobernador compartieron algunos aspectos del territorio, como la actual construcción de un colegio, el cual cuenta con su propio sistema de acueducto y sobre la necesidad que tiene toda la comunidad de contar con un sistema de acueducto.

Día 2 (miércoles 15 de mayo de 2024)

El equipo del VASB en compañía de un delegado de la alcaldía de Inírida llegó al resguardo indígena de Chorrobocón, donde se adelantaron las siguientes actividades:

- Excavaciones para tomar muestras de suelo para estudios de suelo para el diseño del proyecto.
- Verificación de la problemática de agua mediante recorridos por el territorio, diálogos y entrevistas con habitantes.
- Espacio de "socialización de alternativas" con la comunidad, selección de alternativa por parte de la comunidad.
- Presentación de las condiciones de sostenibilidad (física y financiera) del proyecto en el caso en el que se desarrolle. Allí desde el VASB se comunicó a la comunidad que ellos serían los encargados de garantizar el buen uso y funcionamiento del sistema, por lo que deberían constituir una junta de agua, así como unos pagos mensuales para sostenimiento.

Excavaciones para muestras de suelo y pruebas resistencia - Chorrobocón

Planta de energía solar - Chorrobocón



**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
 DESPLAZAMIENTO**

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

Caño - Chorrobocón



Socialización con comunidad - Chorrobocón



Día 3 (jueves 16 de mayo de 2024)

- Se continuaron con las excavaciones en diferentes puntos para toma de medidas de resistencia y de muestras de suelo para su posterior estudio.
- Se visitó la obra del colegio nuevo (mega colegio) que se está construyendo en la comunidad de Chorrobocón.
- Se adelantó recorrido por diferentes sectores de la comunidad, tomando registro del tipo de viviendas y sanitarios que tuvieran.
- Se visitó el proyecto de acueducto de la comunidad del Remanso, la cual se ubica de camino a Inírida.

Excavaciones para muestras de suelo y pruebas de resistencia - Chorrobocón



Megacolegio en construcción en Chorrobocón



Unidad sanitaria - Chorrobocón

Vivienda - Chorrobocón

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59



Páneles solares que brindar energía al sistema de acueducto del Remanso.

Tanques y filtros del sistema de acueducto del Remanso.



Día 4 (viernes 17 de mayo de 2024)

- Encuentro en la alcaldía de Inírida con el el gobernador del resguardo indígena para firma de documentos requeridos en la Resolución 661 de 2019.

Conclusiones:

- 1) Desde el VASB se continuará con el apoyo al municipio y a la comunidad para contar con los requisitos de la Resolución 661 de 2019 para presentar el proyecto ante el mecanismo de evaluación del VASB.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
 DESPLAZAMIENTO**

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE	Fredy Alberto Barros Gil

ANEXOS	
PASABORDOS	X
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	0
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	0

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:

https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

Tarjeta de Embarque / Boarding pass



020

Nombre del pasajero/Passenger name

BARROS GIL/FREDY ALBERTO

ID1082888004

Vuelo/Flight

9R 8704

Fecha/Date

14MAY

Salida/Departure

0910

Desde/From

BOGOTA

Hacia/To

PUERTO INIRIDA

Puerta/Gate

A CONFIRMAR

Hora Embarque/Boarding Time

08:25

Asiento/Seat

15C

No. Ticket

192462511532



counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.

Para pasaje electrónico, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya, el cual regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como por pérdida o averías del equipaje. / For passengers with electronic ticket, this is your travel ticket as per requested by Warsaw/The Hague conventions, regulation international air transportation. Such conventions in most of the cases limit the carrier's liability in the event of death or injuries as well as lost or damage of luggage.

- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada. / The passenger acknowledges the validity and conditions of the fare paid.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje. / The passenger acknowledges the documentation required for the trip.

www.satena.com

APRECIADO PASAJERO

RECUERDA QUE NUESTRO PROCESO

DE ABORDAJE CIERRA

45 MINUTOS

ANTES

DE LA SALIDA DEL VUELO

Después de este tiempo, no se permitirá el ingreso de más pasajeros.

CUANDO VUELAS CON NOSOTROS

NO PAGAS MÁS POR

	SATENA	Otras*
Selección de silla	✓	✗
Niño recomendado	✓	✗
Equipaje incluido	✓	✗
Web Check-in	✓	✗

CON SATENA
NO PAGAS MÁS

Equipaje de Mano Permitido / Carry-on Baggage Allowance - Cada pasajero puede llevar / Each passenger may take

1 Pieza de Equipaje
1 Piece of Baggage

1 Vuelos regionales **5 Kg equipaje de mano.**
1 Regional Flights **Hasta 15 Kg de equipaje de bodega MAX***

1 Artículo Personal
1 Personal Item

Cartera, mochila pequeña, laptop, cámara de video o bolso de bebé (si viaja con infante)
Purse, small backpack, laptop, video camera or diaper bag (when traveling with infant)



Tu equipaje de mano no tendrá costo si cumple con las medidas requeridas



Recuerda

Al llevar equipaje de Bodega, debes registrarlo en el counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.

*Hasta 10kg en bodega para las rutas operadas en aeronaves con capacidad para 19 pasajeros o menos: LET410 - B1900 - JETSTREAM

"Si su equipaje de mano no cumple con el peso o volumen permitido, será enviado como equipaje condicional, previa cancelación del valor correspondiente por exceso de equipaje / If your hand luggage does not meet the weight or volume allowed, it will be sent as conditional luggage, pay for over weight before
Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano en cabina / Due to operational reasons some flights may enforce carry-on baggage restrictions
Si requiere asistencia favor contáctenos en la puerta de embarque de su vuelo / If you need any assistance please contact our staff at your boarding gate.

Tarjeta de Embarque / Boarding pass

024

Nombre del pasajero/Passenger name

BARROS GIL/FREDY ALBERTO

ID1082888004

Vuelo/Flight

9R 8705

Fecha/Date

17MAY

Salida/Departure

1140

Desde/From

PUERTO INIRIDA

Hacia/To

BOGOTA

Puerta/Gate

A CONFIRMAR

Hora Embarque/Boarding Time

10:55

Asiento/Seat

11C

No. Ticket

192462511532



counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.

Para pasaje electrónico, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya, el cual regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como por pérdida o averías del equipaje. / For passengers with electronic ticket, this is your travel ticket as per requested by Warsaw/The Hague conventions, regulation international air transportation. Such conventions in most of the cases limit the carrier's liability in the event of death or injuries as well as lost or damage of luggage.

- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada. / The passenger acknowledges the validity and conditions of the fare paid.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje. / The passenger acknowledges the documentation required for the trip.

www.satena.com

APRECIADO PASAJERO

RECUERDA QUE NUESTRO PROCESO

DE ABORDAJE CIERRA

45 MINUTOS

ANTES

DE LA SALIDA DEL VUELO

Después de este tiempo, no se permitirá el ingreso de más pasajeros.

CUANDO VUELAS CON NOSOTROS

NO PAGAS MÁS POR

	SATENA	Otras*
Selección de silla	✓	✗
Niño recomendado	✓	✗
Equipaje incluido	✓	✗
Web Check-in	✓	✗

CON SATENA
NO PAGAS MÁS

Equipaje de Mano Permitido / Carry-on Baggage Allowance - Cada pasajero puede llevar / Each passenger may take

1 Pieza de Equipaje
1 Piece of Baggage

1 Vuelos regionales **5 Kg equipaje de mano.**
1 Regional Flights **Hasta 15 Kg de equipaje de bodega MAX***

1 Artículo Personal
1 Personal Item

Cartera, mochila pequeña, laptop, cámara de video o bolso de bebé (si viaja con infante)

Purse, small backpack, laptop, video camera or diaper bag (when traveling with infant)



Tu equipaje de mano no tendrá costo si cumple con las medidas requeridas



Recuerda

Al llevar equipaje de Bodega, debes registrarlo en el counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.

*Hasta 10kg en bodega para las rutas operadas en aeronaves con capacidad para 19 pasajeros o menos: LET410 - B1900 - JETSTREAM

"Si su equipaje de mano no cumple con el peso o volumen permitido, será enviado como equipaje condicional, previa cancelación del valor correspondiente por exceso de equipaje / If your hand luggage does not meet the weight or volume allowed, it will be sent as conditional luggage, pay for over weight before
Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano en cabina / Due to operational reasons some flights may enforce carry-on baggage restrictions
Si requiere asistencia favor contáctenos en la puerta de embarque de su vuelo / If you need any assistance please contact our staff at your boarding gate.